No. 6410
SECCIÓN: INSTRUCCIÓN
TÍTULO: EMERGENCIAS: SIMULACROS DE EVACUACIÓN

ADOPTADO: 12/1958
READOPTADO: 28/04/08; 6/19/12; 1/29/14; 11/15/16; 10/15/19; 3/21/23
REVISADO: 2/18/74; 3/19/85; 2/23/99; 5/25/04

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Para preparar al personal y a los estudiantes para una evacuación de emergencia segura y ordenada de cualquier edificio escolar, se realizarán simulacros de evacuación regularmente.

B. Los simulacros de evacuación se realizarán una vez al mes y el director del centro será responsable de programar y llevar a cabo los simulacros de evacuación.

C. El Superintendente de Escuelas desarrollará procedimientos para los simulacros de evacuación. Estos procedimientos se desarrollarán con la participación de los directores de las escuelas y de las agencias locales de emergencia.